

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: ALIM. 2015-00661.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 19 DEL 6 DE FEBRERO DE 2023.

Previo a resolver lo que fuere pertinente, por secretaría digitalícese el proceso de AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA N° 2015-00661 de CANDIDA DEYCI NÚÑES PORRAS en contra de HÉCTOR ALONSO ACUÑA CHOCONTÁ; en caso de estar archivado, procédase como corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37bf115bdea3b11e9916ffe418547f067f69538788d57da7c9752106ceb86498**

Documento generado en 03/02/2023 10:11:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>